



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 138

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR. -----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente siendo las **diecinueve** horas con **veinte** minutos del día **veinticuatro** de **septiembre** del año **dos mil veintiuno**, con la inasistencia justificada de los Diputados **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL** y **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, declarando la **APERTURA DE LA SESIÓN** bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del Acta: Número 135, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 21 de septiembre del 2021; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; **Octavo**. Convocatoria a Sesión Extraordinaria y Solemne. **Noveno**. Asuntos Generales. **Décimo**. Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, toda vez que el Acta número 135 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

celebrada el 22 de septiembre del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, me voy a permitir someter a consideración de los integrantes de este Órgano Legislativo la dispensa de lectura de los Acuerdos tomados en dicha sesión.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- Hecho lo anterior el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** somete a su consideración para alguna observación el Acta número 135, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 21 de septiembre del año 2021.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, solicita al Diputado Secretario **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “De la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, oficio número 84/2021, recibido el 22 de septiembre del presente año, solicitando de este Congreso del Estado, opinión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

respecto al estatus jurídico que guarda el Decreto LXIV-201, expedido por esta Legislatura el 26 de octubre de 2020.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que con relación al escrito de referencia, se acusa recibo y procédase a su análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual solicita se declare como Heroica a la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a donar a título gratuito un predio propiedad de la Hacienda Pública Estatal, en favor de la Universidad Politécnica de Altamira.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo propuesta para la integración del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte del Presidente que la propuesta presentada, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a lo previsto por el artículo 134 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.-----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**. -----

----- A continuación, hace uso de la palabra el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien da a conocer la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas***. -----

----- Se determina por parte del Presidente que la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, hace uso de la palabra el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, quien da a conocer la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el inciso b) de la fracción III, del Artículo 3; fracción I, del Artículo 4; inciso b) y c), de la fracción IX, del Artículo 5 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas***. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte del Presidente que la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- A continuación el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa que al no haber dictámenes elaborados para ser presentados en la presente sesión se abordará el siguiente punto del orden del día.-----

----- Enseguida la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, da lectura a la convocatoria de referencia:-----

----- “Honorable Diputación Permanente: Con base en lo dispuesto por el artículo 62 fracciones II y III de la Constitución Política local, quienes integramos este Órgano Parlamentario, hemos formulado y aprobado diversos dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al terminar el segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio legal. Que mediante Decreto número 94 de fecha 16 de octubre de 2002 el Congreso del Estado de Tamaulipas, tuvo a bien instituir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, a fin de honrar a mujeres y hombres tamaulipecos que se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad. Que en fecha 29 de junio del año en curso la Comisión acordó proponer a la Asamblea Legislativa que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2020, se otorgue al Maestro Artemio Guerra Garza, pintor, escultor y muralista, cuya postulación fue formulada por el Licenciado Edgar Carriere Bernal, de la Fundación Artística Mitos Escénicos A.C., de Tampico, Tamaulipas, la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cual fue aprobada por los Integrantes de esta Legislatura. En ese sentido, atendiendo el compromiso que hizo este órgano parlamentario de avanzar en lo posible con el desahogo de asuntos pendientes, se considera necesaria la celebración de una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, para llevar a cabo la entrega de dicha medalla. En este tenor y habida cuenta de la importancia del asunto de referencia, quienes integramos este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política local y por los artículos 53 párrafo 2 y 79 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne del Congreso del Estado para hacer entrega de dicha presea: CONSIDERACIONES. Primera. En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la Convocatoria correspondiente. Segunda. Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne a la que se convoca, es menester que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. Tercera. Con base en los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Coordinación Política de consuno con la Diputación Permanente, para el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, a la luz de lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Cuarta. Tomando en consideración que los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del asunto de referencia, con base en las facultades otorgadas a este Poder legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de Sesiones Extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, desahogaremos el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente: PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE A CELEBRARSE EL MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que habrá de iniciar a partir de las 12:00 horas del día martes 28 de septiembre del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne referida en el artículo anterior será exclusivamente para: I. OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” 2020 AL MAESTRO ARTEMIO GUERRA GARZA, COMO UN JUSTO RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL ARTE, EN LAS RAMAS DE PINTURA, ESCULTURA Y MURALISMO, ASÍ COMO INSCRIBIR EL NOMBRE DEL MTRO. ARTEMIO GUERRA GARZA, EN EL MURO DE HONOR DE LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. ATENTAMENTE. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE..”----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación de la Diputación Permanente la propuesta de convocatoria de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud expídase la resolución correspondiente, y remítase al Periódico Oficial del Estado, para su debida publicación y se instruya a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que con apoyo de la Secretaría General del Congreso la hagan del conocimiento de los integrantes de la Legislatura y se ponga a su disposición a través de la red interna de este Poder el documento que relativo a dicha convocatoria. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, **clausura** la sesión, siendo las **veinte** horas con **siete** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Parlamentario a la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo veintisiete de septiembre del año 2021 a partir de las once horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADO SECRETARIO

**JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO VOCAL

FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS

DIPUTADO VOCAL

ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE